

A media anata, conquesu Mag. arido serrudo de valencia
 Año pasado de 652 = me anquerido entregar en la alcaudal
 de v m, siendo que las de 49 - 50 - 51 - estan deuiendo
 y lo que me fue, eique aunque, tube de l. A Sente, hauiso, para
 que el de 52 = sacuiese, diere quinta con lo atisado, = seme a
 hecho notoria, borden del consexo, de ciencia, para que lo procedido,
 de los de 52 - 53 - entregue, al pagador de las aamas de
 placencia, Respondido he, que por nombramiento de los señores
 corregidores, Esido depositario, asta el de 51 - y que acuda a la
 prou. y a las villas, conforme encauzamiento, que yo no puedo
 asistir, a la cobranza, con que uero, el de honorarme, de este conbaraco.
 y de uere, v m. rectonga, para que acuda, al pagador de placencia
 senca que, que yo de uero salix de conbaraco, como lo he procurado asta agora
 En lo tocante, a la baxa de los años de 649 - asta el de 651 nos oy
 parte, para receuir en des cargo, aunque a la Sente, le ay a escrito
 y me poned dificultad, no puede llevar efecto, y de uero era el que v m. tenga,
 el acierto, que merece, de un buen proceder y puede edar la quinta
 luego resuade, disponerlo lo que mas fuere de uero cau, e. d. d. f.
 a v m. felices, años Sanseu. a 13 de Junio de 1653 -

Martin de...
 [Signature]